

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Duenos Aires



Proyecto de Solicitud de Informes

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Seguridad a que responda a la brevedad y por escrito sobre los siguientes puntos que resultan de interés a éste Cuerpo Legislativo.

- 1) Informe los fundamentos que dieron lugar a la circular del Ministerio de Seguridad que ordenó recientemente retirar las pistolas ametralladoras de las Comisarias con sus respectivas municiones.
- 2) Remita a este Cuerpo copia del acto administrativo por intermedio del cual se ordenó la mencionada medida.
- 3) Informe si al momento del retiro de las armas de las comisarias éstas fueron reemplazadas por armamento más moderno y/o de similares características.
- 4) Informe si existen faltantes en el número de pistolas ametralladoras que figuran como provistas a las comisarias y el número de armas finalmente entregadas a éstas.
- 5) Informe la cantidad de pistolas ametralladoras entregadas a las comisarias y la cantidad en existencia al momento de cumplirse la circular. Adjunte documentación respaldatoria.
- 6) Informe cual será el destino de estas armas.
- 7) Cualquier otra información sobre el tema que resulte de interés.

RICARDO VAGO



Honorable Cámara de Dipulados Chosincia de Duenos Aires



Fundamentos

Diversos periódicos han publicado información respecto a una orden impartida por el Ministerio de Seguridad en la cual se ordena a las Comisarias y a las Departamentales el retiro de las ametralladoras 9 mm de dotación (UZI y PA3)¹

Llama la atención que en medio de la actual crisis en la seguridad pública por el incremento de los delitos, sobre todo de aquellos cometidos con armas de fuego; y existiendo abundante casuística de hechos con delincuentes armados con armas de alto poder de fuego como escopetas, granadas, fusiles FAL, fusiles calibre 5,56, ametralladoras², precisamente en este contexto se "desarme" a las comisarias reduciendo su capacidad de respuesta.

Nos preocupa que esta decisión pueda producir un desequilibrio en la relación de fuerzas entre la Policía de la Provincia de Buenos Aires y la delincuencia.

Desconocemos si existe alguna razón de peso que motivara al Ministerio de Seguridad a implementar esta medida, si tal razón existe nos interesaría conocerla.

Es importante conocer si estas armas son reemplazadas por ametralladoras más modernas y/o de similares características al momento del retiro de aquellas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Solicitud de Informes.

RICARDO VAGÓ
Diputado
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs .As.

http://www.eldia.com.ar/edis/20141106/Granados-ordena-retirar-ametralladoras-comisarias-laprovincia9.htm

² http://www.cadena3.com/contenido/2014/05/08/128460.asp

http://www.lavoz.com.ar/sucesos/un-jubilado-murio-tras-el-asalto-un-camion-blindado-en-buenos-aires http://www.infoban.com.ar/despachos.asp?cod_des=33073&ID_Seccion=5

http://www.telam.com.ar/notas/201404/58333-creen-que-en-el-asalto-a-un-banco-en-bernal-actuo-la-misma-banda-que-robo-un-blindado-en-moreno.html